



Presentan Fedepalma y Fecolgrasas

Propuesta de mejora de ofertas en TLC

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma) y la Federación Colombiana de Fabricantes de Grasas y Aceites Comestibles (Fecolgrasas)

enviaron recientemente una comunicación al director de Comercio y Financiamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Andrés Espinosa Fenwarth, en la que le transmiten su posición con respecto a la propuesta de esa cartera de mejoramiento de ofertas arancelarias de Colombia a Estados Unidos en el TLC, en cuanto se refiere a los productos de la cadena de semillas oleaginosas, aceites y grasas.

Ambos gremios se mostraron de acuerdo en introducir una nota de carácter general a la oferta agropecuaria de Colombia en la cual se indique que algunos de los productos de este sector podrían

quedar con contingentes, pero sin asignar desde ahora esta nota a ninguna subpartida en particular.

“En caso de que el gobierno piense en asignar esta nota a productos de esta cadena, solicitamos de manera imprescindible, se nos consulte a los agentes de la cadena antes de señalar cuáles de ellos recibirían este tratamiento”, afirmaron.

Igualmente, Fedepalma y Fecolgrasas apoyaron la propuesta andina de que haya *salvaguardia especial* agropecuaria (SEA), que pueda aplicarse de manera automática con disparadores de precio y cantidades, aun después de culminado el proceso de desgravación, siempre y cuando no se asigne por ahora esta nota a ninguna subpartida en particular.

Finalmente, ambos gremios ratificaron que los principales productos que hacen parte de la cadena de semillas oleaginosas, aceites y grasas deben estar en canastas de desgravación de más de 10 años, lo cual refleja la sensibilidad de este sector productivo en las negociaciones del TLC con Estados Unidos. ☞

El aceite de palma sin compensación al mercado de Venezuela

Desde el 29 de septiembre pasado, el aceite de palma con destino al mercado de Venezuela no es objeto de compensación del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP).

Ello es consecuencia de la aplicación mensual de la metodología del FEP, acorde con las condiciones de precios internacionales, según la cual no se deben otorgar compensaciones en esta coyuntura a dicho mercado. Vale aclarar que los precios FOB de exportación a Venezuela no contemplan el arancel del 29% que aplica ese país vecino a la importación de aceites y grasas vegetales y animales originarios de Colombia.

Este tema ha sido discutido ampliamente por el Comité Directivo del Fondo y seguirá siendo objeto de análisis en las reuniones mensuales de seguimiento que se realizan a los mecanismos de estabilización del FEP. ☞

